



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 FEB 2017	
Recibido.....	1540.....Hs.
Exp. N°.....	32583.....C.D.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa su enérgico rechazo a la decisión administrativa 12/2017 por la cual la Jefatura de Gabinete del Gobierno Nacional reasignó partidas recortando 67 millones de pesos asignados en la Ley de Presupuesto al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y a la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PNA), los cuales fueron votados y aprobados por el Congreso Nacional al momento de tratar la ley de presupuesto en noviembre pasado.



RUBÉN NÉCTOR GIUSTINIAN
Diputado Provincial



Silvia Augsburger
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr Presidente:

En el día de hoy 15 de febrero 2017 un grupo de organizaciones no gubernamentales presentaron una demanda en la justicia al conocer que por resolución administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros en fecha 11 de enero se realizó una "readecuación presupuestaria" por la cual se eliminaron 67 millones de pesos votados por el Congreso Nacional -a instancias del movimiento de mujeres- destinados al Consejo Nacional de la Mujer y a la financiación del Plan Nacional de Acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo para el año 2017, no era posible identificar una partida destinada al Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que según los anuncios realizados requería fondos por 47 millones de pesos para su primer año de ejecución (excluyendo los fondos necesarios para el plan de construcción y equipamiento de los Hogares de Protección Integral). Además, en el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional el presupuesto asignado al CNM se reducía un 8% en términos reales, si se tomaba en cuenta la inflación prevista por el propio Poder Ejecutivo. Diversas organizaciones hicieron en ese momento una presentación ante el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a la presidenta de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, para señalar estas áreas centrales de preocupación. El presupuesto votado por el Congreso en horas de la madrugada del 3 de noviembre incorporó cambios sustanciales en línea con los señalamientos realizados por las organizaciones. Finalmente, según el artículo 16 de la Ley de Presupuesto N° 27.341, se aprobó una asignación adicional de \$20.000.000 al CNM (pasando de \$96.500.250 a \$116.500.250). En segundo lugar, se agregó al



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

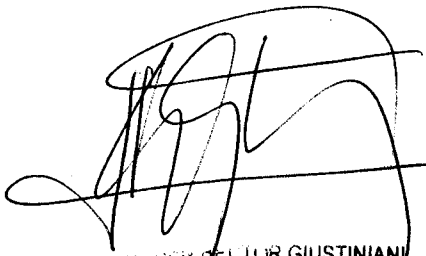
Presupuesto nacional una línea presupuestaria específicamente destinada a las acciones contempladas en el PNA para el 2017, por la suma de \$47.000.000.

La acción de amparo fue presentada por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (**ACIJ**), el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (**ELA**), la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (**FEIM**), la Comisión Argentina de Migrantes y Refugiados (**CAREF**), la Fundación Mujeres en Igualdad (**MEI**) y la **Fundación Siglo 21**. En el amparo presentado piden se declare la inconstitucionalidad de la medida adoptada por el jefe de gabinete alegando facultades extraordinarias, entendiéndose que la misma afecta los derechos humanos de las mujeres y representa una fuerte limitación a las políticas de prevención que benefician a la sociedad en su conjunto.

Mientras por los medios de comunicación se difunden a diario hechos terribles de violencia hacia mujeres y niñas, el Estado en este caso del orden nacional, parece desconocer por completo la realidad a la que sin embargo aludieron el presidente y otras/os funcionarias/os cuando en julio de 2016 se presentó el Plan contra la violencia sexista en la Casa Rosada, mismo Plan que ahora se deja sin fondos ya de por sí exiguos.

En los primeros 47 días de 2017 se contabilizaron de las noticias publicadas 57 femicidios, más de una mujer muerta por día en Argentina. Es necesario expresarse y comprometerse desde cada ámbito para frenar esta ola de asesinatos.

Es por lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto.



ROBERTO GIUSTINIANI
Diputado Provincial



Silvia Augsburg
Diputada Provincial